

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus
atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que por medio de Oficio N° 131-5705 del 31 de diciembre de 2015, la señora **CATALINA MERIZALDE ARANGO** identificada con cedula de ciudadanía número 43.568.734, presentó ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, en beneficio del **CULTIVO FLORES LA MAMBA**, el cual se encuentra sobre el predio con FMI 018-25040 ubicado en la vereda Betania del Municipio de El Carmen de Viboral.

Que mediante Auto N° 112-0025 del 15 de enero de 2016, se dio inicio al tramite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la señora **CATALINA MERIZALDE ARANGO** en beneficio del **CULTIVO FLORES LA MAMBA**, el cual se encuentra sobre el predio con FMI 018-25040 ubicado en la vereda Betania del Municipio de El Carmen de Viboral.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.5, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

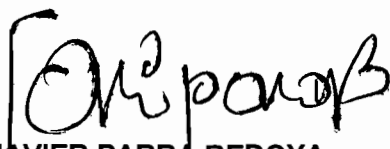
DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la señora **CATALINA MERIZALDE ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.568.734, en beneficio del **CULTIVO FLORES LA MAMBA**, el cual se encuentra sobre el predio con FMI 018-25040 ubicado en la vereda Betania del Municipio de El Carmen de Viboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Catalina Arenas Ospina Fecha: 28 de enero de 2016/Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 051480423329

Proceso: Tramites

Asunto: Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente